



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°T- 504 *Folio 3394427c*

CASTRO, 08 de Noviembre de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°120 del 07.11.2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$180.000, al **CLUB DEPORTIVO JUNIOR DE PID - PID**, RUT. N°65.084.965-5; Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°1095 del 26.05.2014; Inscripción en Registro Entidades Receptoras Fondos Públicos Folio N°626 del 26.08.2014; representado por su Presidente Sr. Julio Serón Villarroel; destinado a Proyecto: Campeonato Futbolito. Pago Arbitrajes Campeonato Futbolito organizado por el Club Deportivo.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte se imputará a la Cuenta 2401004005 "Aportes y Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEV5/Dmv/rpe



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Of. Organizaciones Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-